

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8474

AYUNTAMIENTO DE MAINAR

Aprobado por resolución de Pleno de 16 de noviembre de 2020 el pliego de condiciones de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el municipio de Mainar, se procede a la apertura de la licitación durante un plazo de quince días naturales para la presentación de las correspondientes solicitudes contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón municipal de anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento de Mainar y BOPZ.

Por la presente se expone al público el anuncio que deberá regir dicha adjudicación, cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares se publicarán simultáneamente en la sede electrónica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mainar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto:

- a) Descripción del objeto: Adjudicación de una licencia de autotaxi.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de selección.

4. Condiciones de participación: Las especificadas en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Criterios de selección: Los especificados en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mainar.
- b) Domicilio: Plaza San Marcos, 1, 50368 Mainar.
- c) Teléfonos y email: 976 807 001 y 628 410 331; aytomainar@gmail.com.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://mainar.sedelectronica.es>.
- e) Número de expediente: 23/2020.

7. Presentación de solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; BOE núm. 257, de 26 de octubre).

8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario de la licencia.

9. Modelo de solicitud: Se presentará conforme al modelo que obra en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Apertura de ofertas: La Mesa de contratación se constituirá en principio el primer miércoles siguiente a la finalización del plazo de quince días tras la presentación de las proposiciones, a las 11.00 horas, debiendo anunciarse públicamente en caso de alteración del día y hora inicialmente previsto.

Mainar, a 18 de noviembre de 2020. — La alcaldesa-presidenta, María Lina Hernando Peinado.